

México, D. F., a 22 de septiembre de 2015

**SEGOB DEBE DAR A CONOCER PROGRAMA OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN
PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR 2015**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Gobernación (Segob) dar a conocer el Programa Operativo Anual de la Coordinación para la Atención Integral de Migración en la Frontera Sur, de 2015.

El particular que solicitó conocer dicho programa, se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI, turnado a la ponencia de la comisionada presidente Ximena Puente de la Mora, por considerar que la dependencia le negó el acceso a la información requerida.

En alegatos, la Segob reiteró que el programa es público, por lo que proporcionó el vínculo electrónico para consultarlo; asimismo, precisó que entregó la información con la cuenta en sus archivos, a saber, el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2015, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin embargo, al analizar el caso, se advirtió que la dependencia no hizo una búsqueda exhaustiva de la información, conforme lo establece la Ley Federal de Transparencia, ya que no turnó la petición a todas las unidades administrativas competentes, como la Oficialía Mayor y la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Aunado a ello, luego de que la ponencia consultó la información disponible en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó que el documento proporcionado por la Segob está incompleto porque debe contener otros elementos, como el costeo, la depuración de procesos y proyectos, la viabilidad financiera, en la generación de perspectiva de mediano plazo y la generación de escenarios de presupuesto en disponibilidades limitadas.

Al presentar el caso ante el Pleno del INAI, la comisionada presidente, Puente de la Mora, aseguró que el documento requerido por el particular representa, de manera concreta, la planeación de las metas y acciones que la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur se fijó para dar cumplimiento en el corto plazo al Programa Frontera Sur, y con ello, consolidar la política migratoria establecida por el Ejecutivo Federal.

“Por los motivos anteriores, consideramos que la información solicitada por el particular es de interés público, pues su publicidad permitirá a expertos y público en general evaluar las políticas integrales que el Gobierno de nuestro país ha implementado y tiene planeado implementar en la frontera sur con el fin de mejorar la situación de seguridad en la zona y, en consecuencia, la calidad de vida de los habitantes de la región, destacó.

Por lo anterior, el Pleno del INAI modificó la respuesta de la Segob y le instruyó hacer una nueva búsqueda en todas sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a las antes señaladas, a fin de que entregue al particular la información de su interés.

-o0o-

Expediente: RDA 4416/15

Sujeto obligado: Secretaría de Gobernación

Folio de la Solicitud: 0000400224615

Comisionada Ponente: Ximena Puente de la Mora